ACTA DE INICIO CONTRATO No. LP-011-2023

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTRO	

CONTRATO No:	**LP-011-2023**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA-TRANSPORTES RELATURG.**
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PRIORITARIAMENTE EN LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A Y B DEL SISBEN FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL PROGRAMA Y LA DINÁMICA DE MEJORAMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS MISMAS.
VALOR:	**ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L ($11.544.124.435.8)**
PLAZO:	el futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 100 días del calendario escolar del año 2024 o hasta agotar los recursos del presupuesto, lo que primero ocurra, a partir del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

** Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mismos términos establecidos en el contrato suscrito.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, las 8:00 p.m. horas se reunieron **ANA LUISA MONTES PAREDES,** identificado con cédula No.45.582.261, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, y **YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.809.083, quien actúa en nombre y representación de **ASOCIACION DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA-TRANSPORTES RELATURG**, con el fin de dar inicio al presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio en Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de abril de 2024.

Yolanis Varela.

YOLANIS BEATRIZ VARELA VILLAREAL.
Representante Legal

Ana

ANA LUISA MONTES PAREDES
Supervisor

Revisó: Rosmell Hernández B/ profesional universitario/SDE